



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 271 -2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, **25 NOV. 2016**

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTO: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2147023 "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE WANCHAQ - CUSCO"** ; **Act/AI/Obra: 4000037** Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria, Metas: 0125 (2013), 0159(2015) Construcción de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, en los Ejercicios Presupuestales 2013 y 2015 en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional Nº853 -2012-GR CUSCO/PR; Inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP Nº 134024, la Liquidación corresponde a gastos efectuados por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa ;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional Nº664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva Nº 010-2003-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública" y la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3 del artículo 23º, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado...", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública "**Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos en la Institución Educativa Nuestra Señora De Fátima del Distrito de Wanchaq - Cusco**" en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/309,791.53 (Trescientos Nueve Mil Setecientos Noventa y Uno con 53/100 Soles)**; con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública "**Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos en la Institución Educativa Nuestra Señora De Fátima del Distrito de Wanchaq - Cusco**" ubicado en el Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco y Departamento del Cusco; cuya fecha de inicio del Proyecto de Inversión Pública fue el 30 de Enero del 2013, Fecha de término: 18 de Enero 2015, que consistió en el Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos en la Institución Educativa , La presente liquidación corresponde a los gastos por Administración Directa efectuados por el Gobierno Regional del Cusco por concepto de Monitoreo y otros gastos Administrativos necesarios para la ejecución del proyecto que incluyen gastos realizados desde la convocatoria para el proceso de selección de la Obra (Servicios Notariales de Licitación Pública, etc), cuya inversión en los Ejercicios 2013 y 2015 asciende a **S/309,791.53 (Trescientos Nueve Mil Setecientos Noventa y Uno con 53/100 Soles)**;

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 016 - 2016 - GR CUSCO/GGR del 07 de Marzo del 2016 se aprueba la Liquidación del Contrato Nº 184 - 2013 - GR CUSCO/GGR de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Ejecución de Obra, determinándose que el costo total de la Consultoría de Supervisión de la Obra asciende a S/.113,164.43 (Ciento Trece Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 43/100 nuevos soles) incluido I.G.V.;

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 100 - 2015 -GR CUSCO/GGR DEL 21 de Diciembre del 2015 se aprueba la Liquidación de Contrato Nº 019 - 2013 - GR CUSCO de Ejecución de la Obra ejecutada por el contratista CONSORCIO ZEUS donde se establece que el costo total de la obra asciende a la suma de S/.5`415,657.76 (Cinco Millones Cuatrocientos Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con 76/100 Nuevos Soles) incluido I.G.V.;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



y Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 809-2016-GR CUSCO/GR de 02 de Noviembre del 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2147023 "Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos en la Institución Educativa Nuestra Señora De Fátima del Distrito de Wanchaq - Cusco"**, Metas: **0125 -2013, 0159 -2015 por el importe de S/309,791.53 (Trescientos Nueve Mil Setecientos Noventa y Uno con 53/100 Soles)**, monto que corresponde a gastos efectuados por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 300 - Educación Cusco y a los Organos Técnico Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**ING. EDUARDO ZANS LOAYZA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

